

Acuerdo N° 335/1227/09

Vista la propuesta de la Presidencia, los miembros del Consejo Directivo acordaron lo siguiente:

- (i) Aceptar la renuncia formulada por la abogada Ady Gabriela Lau Deza, al encargo de Secretaria del Consejo Directivo, agradeciéndole por los servicios prestados.
- (ii) Designar, a partir de la próxima sesión, a la abogada Viveca Amorós Kohn, como Secretaria del Consejo Directivo del OSIPTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1228/09

Visto el Informe N° 001-CABD/2009 y atendido el sustento del Presidente de la Comisión de Selección del Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que modifica la Resolución de Consejo Directivo N° 023-2008-CD/OSIPTEL, con relación a lo siguiente:

- (i) Prorrogar, por el plazo máximo de treinta días calendario adicionales, el plazo establecido en el Artículo 3° de la Resolución de Consejo Directivo N° 023-2008-CD/OSIPTEL.
- (ii) Sustituir el inciso 6 e incorporar el inciso 7 en el Artículo 2° de la Resolución de Consejo Directivo N° 023-2008-CD/OSIPTEL, con el siguiente texto:

"Artículo 2°.- La Comisión de Selección del Administrador de la Base de Datos desarrollará las siguientes acciones:

(...)

6. Realizar el seguimiento y la coordinación con los agentes involucrados para la adecuada implementación de la portabilidad numérica en los servicios públicos móviles, hasta el 31 de diciembre de 2009.
7. Otras, que le sean asignadas por el Consejo Directivo del OSIPTEL".

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1229/09

Visto el Informe N° 012-GRE.I/2009 y atendido el sustento de la Coordinadora Nacional de la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I de la CITEI: Telecomunicaciones y del Coordinador de Relaciones Internacionales, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el presupuesto y la suscripción de la Carta de Entendimiento entre la Secretaría de la CITEI y el OSIPTEL, para la realización de la XIV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones, previa confirmación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre su conformidad para que el OSIPTEL organice el evento, la misma que sería comunicada a los Directores.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1230/09

Vistos el Informe N° 111-GRE.I/2008 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el procedimiento para la selección de los integrantes de los Cuerpos Colegiados del OSIPTEL y, asimismo, disponer su implementación para lo cual, a su vez, acordaron aprobar el perfil de candidatos a integrar Cuerpos Colegiados, el proyecto de carta a ser enviado a instituciones a fin de que presenten

profesionales para la Lista de Candidatos a integrar los Cuerpos Colegiados del OSIPTEL y la lista de instituciones a las cuales se invitará a presentar candidatos.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1231/09

Visto el Informe N° 004-GRE.I/2009 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron aceptar la renuncia del señor Hugo Eyzaguirre Del Sante, como miembro integrante del Cuerpo Colegiado a cargo de la controversia entre Telefónica Andina S.A. y Telefónica del Perú S.A.A., por el supuesto incumplimiento de obligaciones derivadas de acuerdos entre las partes vinculados a su relación de interconexión, tramitada bajo el Expediente N° 0012-013-014-2002-CCO-/ST/IX (Acumulado), agradeciéndole por los servicios prestados.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1232/09

Vistos los Informes N° 012-GAF/2009 y N° 013-GAF/2009 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001 – OSIPTEL, conforme a lo siguiente:

1) Relación de funcionarios:

Titulares: Rodríguez Dueñas, Dante Hugo – Gerente de Administración y Finanzas y Antúnez Arroyo, Felícita Marcelina - Jefe de Tesorería.

Suplentes: Arequipeño Támara, Luis Alberto – Gerente Legal y Villavicencio Fernández, David Ramón – Jefe de Presupuesto.

2) Que las operaciones bancarias y financieras respecto de las cuentas de la institución deban contar con la autorización expresa de: (i) dos miembros Titulares en forma conjunta o (ii) un miembro Titular y un miembro Suplente, en forma conjunta.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1233/09

Visto el Informe N° 006-GG/2009 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el Presupuesto del Consejo de Usuarios correspondiente al año 2009.

Asimismo, solicitaron que la Gerencia General supervise la correcta ejecución del presupuesto aprobado.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1234/09

Vistos los Informes N° 003-GPR/2009 y N° 004-GPR/2009 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar al Gerente General la revisión de la metodología y el procedimiento para determinar a los proveedores importantes de los servicios públicos de telecomunicaciones sujetos a las

obligaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1019, conforme a lo solicitado en la presente sesión.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1235/09

Vistos los Informes N° 560-GPR/2008 y N° 576-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar a la Gerencia General la revisión integral del Texto Único Ordenado de las Normas de Interconexión, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 043-2003-CD/OSIPTTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1236/09

Vistos los Informes N° 026-GPR/2008 y N° 034-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el proyecto de Resolución para incorporar el régimen sancionador al Reglamento de Portabilidad Numérica en los Servicios Públicos Móviles, conjuntamente con su exposición de motivos; disponiendo su publicación en el diario oficial El Peruano, a fin de que las personas interesadas puedan remitir sus comentarios respecto de dicho proyecto, de conformidad con lo señalado en el Reglamento General del OSIPTTEL (Decreto Supremo N° 008-2001-PCM).

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1237/09

Los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar a la Gerencia Legal a través de la Gerencia General la elaboración de una propuesta normativa para la modificación del Decreto Supremo N° 033-2001-EF publicado el 27 de febrero de 2001, que aprobó la política remunerativa del OSIPTTEL, en lo correspondiente a las dietas de los miembros del Consejo Directivo.

Asimismo, acordaron se contrate un especialista en derecho laboral, que evalúe la excepción dispuesta en el numeral 5.2 del artículo 5° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009 (Ley N° 29289).

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo N° 335/1238/09

Vista la Carta PDD.999.A.0002.09 de Telefónica del Perú S.A.A., los miembros del Consejo Directivo acordaron aceptar, para el 27 de febrero de 2009, la invitación de la empresa Telefónica del Perú S.A.A. a fin de visitar sus Centros de Gestión y Oficinas de Atención al Cliente.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.